



*Datos Relevantes de la Sesión No. 25  
Primer Periodo del Tercer Año de Ejercicio*

**I. DATOS GENERALES:**

1.- PRESIDENCIA	<b>DIP. SILVANO AUREOLES CONEJO</b>				
	<b>DIP. TOMÁS TORRES MERCADO</b>				
2.- FECHA	30 de octubre de 2014.				
3.- INICIO	11:34 hrs.	4.- TÉRMINO	14:53 hrs.	5.- DURACIÓN	3:19 hrs.
6.- QUÓRUM	366 diputados al inicio de la Sesión				

**II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTO	PRESENTADOS
1. OFICIOS	2
2. SOLICITUDES DE DIPUTADOS	
Para retirar iniciativas.	2
3. COMUNICACION RELATIVA A MOVIMIENTOS EN COMISIONES	1
4. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	4
5. MINUTA A DISCUSIÓN	
Con proyecto de ley.	1
6. INICIATIVAS	11
7. DICTAMEN A DISCUSIÓN	
Con proyecto de decreto	2
8. PROPOSICIONES	15
<b>TOTAL</b>	<b>38</b>

**1. OFICIOS**

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Secretaría de Gobernación	Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos	Remite las observaciones finales del informe inicial de México sobre el cumplimiento de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad.	Comisiones de Relaciones Exteriores, y de Atención a Grupos Vulnerables, para su conocimiento.
2	Secretaría de Educación Pública	Director General de Presupuesto y Recursos Financieros	Remite la información de las unidades responsables correspondiente al destino de los recursos federales que reciben las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior al tercer trimestre del ejercicio de 2014, de acuerdo con lo establecido en el artículo 43 del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2014	Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

**2. SOLICITUDES DE DIPUTADOS**

**Para retirar iniciativas.**

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Mario Alberto Dávila Delgado (PAN)	Que se expide la Ley General para Prevenir y Atender la Obesidad y el Sobrepeso, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN el 30 de abril de 2014. Publicación en GP: Anexo V. 11 de marzo de 2014.	a) Retírese de la Comisión de Salud. b) Actualícense los registros parlamentarios.
2	Dip. Dora María Guadalupe Talamante Lemas (NA)	Que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, suscrita por la promovente el 07 de julio de 2014. Publicación en GP: 07 de julio de 2014.	a) Retírese de la Comisión de Competitividad. b) Actualícense los registros parlamentarios.



**3. COMUNICACIÓN RELATIVA A MOVIMIENTOS EN COMISIONES**

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	<p><b>Junta de Coordinación Política</b></p> <p>Publicación en GP: 31 de octubre de 2014.</p>	<p>Que el Dip. Juan Isidro del Bosque Márquez (PRI) cause baja como integrante de la <b>Comisión de Competitividad</b>.</p> <p>Que el Dip Leopoldo Sánchez Cruz (PRI) cause baja como integrante de la <b>Comisión de Relaciones Exteriores</b>.</p> <p>Que el Dip Juan Isidro del Bosque Márquez (PRI) cause alta como integrante en la <b>Comisión de Asuntos de la Frontera Sur-Sureste</b>.</p> <p>Que el Dip Leopoldo Sánchez Cruz (PRI) cause alta como integrante en la <b>Comisión de Asuntos de la Frontera Sur-Sureste</b>.</p>	<p>a) De Enterado</p> <p>b) Comuníquense.</p>

**4. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO**

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	<b>Procuraduría General de la República</b>	<b>Director General de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Inter-institucional</b>	Para fortalecer las acciones de la actual estrategia integral de abatimiento del mercado ilícito en las etapas correspondientes a la cadena de mercado ilícito de combustibles, extracción, almacenamiento, adulteración, manejo, transportación, distribución y comercialización en el país. Presentado por los Dips. Ricardo Monreal Ávila y Ricardo Mejía Berdeja (MC) el 30 de enero de 2013. (LXII Legislatura) y aprobada el 24 de abril de 2013. (LXII Legislatura).	<b>Comisión de Energía, para su conocimiento.</b>
2	<b>Comisión Nacional del Agua</b>	<b>Coordinador de Asesores de la Dirección General</b>	Para realizar una inspección de los ríos Atoyac y El Salado, y determinar el correspondiente proceso de saneamiento. Presentado por la Dip. Yesenia Nolasco Ramírez (PRD) el 20 de febrero de 2014. (LXII Legislatura) y aprobada el 23 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura).	<b>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.</b>
3	<b>Procuraduría General de la República</b>	<b>Director General de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Inter-institucional</b>	Relativo a fortalecer las acciones de la estrategia integral de abatimiento del mercado ilícito a fin de prevenir y controlar el robo de combustible en el sistema nacional de ductos para evitar tanto un accidente que ponga en peligro la vida de la población como daños al ambiente. Presentado por el Dip. Carol Antonio Altamirano (PRD) el 21 de febrero de 2013. (LXII Legislatura) y aprobada el 29 de abril de 2013. (LXII Legislatura).	<b>Comisión de Energía, para su conocimiento.</b>
4	<b>Secretaría del Trabajo y Previsión Social</b>	<b>Subsecretario del Trabajo</b>	Relativo a atender las recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación atinentes a la Cuenta Pública de 2012 en materia de inspección, a fin de asegurar el cumplimiento de la normativa de seguridad e higiene en minas de carbón subterráneas para evitar tragedias como la ocurrida en Pasta de Conchos. Presentado por Dip. Trinidad Morales Vargas (PRD), el 27 de febrero de 2014. (LXII Legislatura) y aprobada el 23 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura).	<b>Comisión de Trabajo y Previsión Social, para su conocimiento.</b>

**5. MINUTA A DISCUSIÓN**

Con proyecto de ley.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TRÁMITE
1	<p>De <u>Lev de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 30 de octubre de 2014.</p>	<p><b>Proceso Legislativo:</b></p> <p>Iniciativa enviada por el Ejecutivo Federal el 05 de septiembre del 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 16 de octubre de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 16 de octubre de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 427 votos a favor, 35 en contra y 1 abstención. Pasó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 21 de octubre de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura con dispensa de Segunda presentado el 29 de octubre de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 86 votos a favor, 25 en contra y 2 abstenciones. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se dispensaron los trámites y se sometió a discusión de inmediato.</p> <p>b) Aprobados la carátula de Ingresos y el párrafo 6 del artículo 1 y la fracción I del artículo 7 por 375 votos a favor, 33 en contra y 4 abstenciones.</p>

DATOS RELEVANTES (30 de octubre de 2014)



No.	MINUTA	CONTENIDO	TRÁMITE
-	-----	<p><b>Propuesta:</b>            En el ejercicio fiscal de 2015 se estima que la Federación percibirá ingresos por 4 billones 694 mil 677 millones 400 mil pesos (4,694,677.4 mdp); del gobierno federal (impuestos, contribuciones, derechos, productos, aprovechamientos) entrarán 2 billones 904 mil 11 millones 800 mil pesos (2,904,011.8 mdp); de organismos y empresas de control estatal (Pemex, CFE, IMSS, ISSSTE y otros) entrarán 1 billón 118 mil 70 millones 600 mil pesos (1,118,070.6 mdp).</p> <p align="center"><b>Intervenciones:</b></p> <p>Para <b>referirse a la minuta:</b>            Dip. Damián Zepeda Vidales, Presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público. *</p> <p>Para <b>fixar postura de su Grupo Parlamentario:</b>            Dip. Lilia Aguilar Gil (PT)            Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)            Dip. Carol Antonio Altamirano (PRD)</p> <p>Para <b>hablar en contra:</b>            Dip. Francisco Alfonso Durazo Montañón (MC)            Dip. Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (PT)            Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)            Dip. Zuleyma Huidobro González (MC)</p> <p>Para <b>hablar en pro:</b>            Dip. Fernando Belaunzarán Méndez (PRD)</p> <p>* Para exponer las modificaciones de la Cámara de Senadores a la Carátula del proyecto de decreto de Ingresos, al párrafo 6 del artículo 1 y a la fracción I del artículo 7.</p>	<p><b>c) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015.</b></p> <p><b>d) Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.</b></p>

**6. INICIATIVAS**

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	Que reforma el artículo 102 de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</b> Publicación en GP: Anexo III. 30 de octubre de 2014.	<b>Dip. Bárbara Gabriela Romo Fonseca (PVEM)*</b>	<b>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</b>	Explicitar que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos podrá investigar hechos que constituyan violaciones de derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte.
2	Que reforma el artículo 7o. de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</b> Publicación en GP: Anexo IV. 02 de octubre de 2014.	<b>Dip. Silvano Aureoles Conejo (PRD)*</b>		Establecer que será responsabilidad del Diario Oficial de la Federación, la difusión y publicación de los acuerdos, órdenes, circulares, reglamentos y demás actos expedidos por los órganos autónomos del Estado y por los Poderes de la federación. Dotar de personalidad jurídica y patrimonio propios al Diario Oficial de la Federación. Facultar a la Cámara de Senadores para nombrar al titular del DOF, quien durará siete años en el cargo, podrá ser reelecto por una sola vez y sólo podrá ser removido de sus funciones en los términos del Título Cuarto de la Constitución.
3	Que reforma el artículo 15-C de la <b>Ley Federal del Trabajo.</b> Publicación en GP: Anexo III. 07 de octubre de 2014.	<b>Dip. Rosendo Serrano Toledo (PRD)*</b>	<b>Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.</b>	Establecer que si una empresa contratante no se cerciora de que la empresa contratista cumpla con diversas disposiciones en materia seguridad, salud y medio ambiente en el trabajo, la empresa contratante se considerará patrón para todos los efectos de esta ley.
4	Que reforma el artículo 15-E de la <b>Ley Federal del Trabajo.</b> Publicación en GP: Anexo III. 07 de octubre de 2014.			Establecer que la empresa contratista podrá gozar del derecho de crédito por parte de la contratante, para cumplir con las obligaciones que deriven de las relaciones con los trabajadores, mismo que podrá ejercer ante situaciones jurídicas que le impidan cumplir oportunamente con las obligaciones fiscales contraídas. Señalar que, en el caso de que la empresa contratista no ejerza este derecho e incumpla con sus obligaciones fiscales, la contratante se considerará patrón para todos los efectos de esta ley.



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
5	Que reforma el artículo 12 de la <b><u>Ley del Seguro Social.</u></b>  Publicación en GP: Anexo III. 07 de octubre de 2014.	<b>Dip. Rosendo Serrano Toledo (PRD)*</b>	<b>Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social, para dictamen.</b>	Homologar los sujetos asegurados del Instituto Mexicano del Seguro Social al régimen obligatorio de conformidad a los diferentes tipos o medios de contratación contemplados dentro de la Ley Federal del Trabajo, lo anterior, con el objetivo jurídico de generar que no exista justificación jurídica o laguna alguna respecto del régimen obligatorio, además de que los trabajadores, gozaran de seguridad social y el Instituto tendrá crecimiento recaudatorio.
6	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la <b><u>Ley de Migración.</u></b>  Publicación en GP: Anexo III 17 de septiembre de 2014.	<b>Dip. Marino Miranda Salgado (PRD)*</b>	<b>Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.</b>	Incluir el concepto de "Servicios de Defensoría Pública". Prever las facultades del Instituto Federal de Defensoría Pública. Garantizar el derecho a la defensa adecuada a los migrantes puestos a disposición o que se encuentren en el curso del procedimiento administrativo migratorio, a través de la incorporación en la Ley del derecho que les asiste a las y los migrantes de contar con un abogado, ya sea de su elección o a que el Estado les proporcione uno, mediante el otorgamiento de los servicios de defensoría pública, por parte del Instituto Federal de Defensoría Pública. Prever que cuando los migrantes no hayan designado a un abogado defensor de su elección, para lo cual se establece un plazo determinado, el Instituto Nacional de Migración deberá realizar la solicitud de los servicios de defensoría pública ante el Instituto Federal de Defensoría Pública. Armonizar lo relativo al derecho del debido proceso.
7	Que reforma los artículos 32 de la <b><u>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal</u></b> y 43 de la <b><u>Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</u></b>  Publicación en GP: Anexo VI 21 de octubre de 2014.	<b>Dip. José Luis Muñoz Soria (PRD)*</b>	<b>Comisiones Unidas de Gobernación y de Igualdad de Género, para dictamen.</b>	Facultar a la Secretaría de Desarrollo Social, para impulsar las políticas públicas y dar seguimiento a los programas que garanticen los derechos de las mujeres.
8	Que reforma el artículo 36 de la <b><u>Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.</u></b>  Publicación en GP: Anexo VI 21 de octubre de 2014.		<b>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen</b>	Ampliar el rango de los documentos originales manuscritos relacionados con la historia de México y los libros, folletos y otros impresos en México o en el extranjero que son considerados monumentos históricos, para pasar del rango de los siglos XVI – XIX al rango de los siglos XVI al XX. Incluir dentro de los monumentos históricos los inmuebles construidos en el siglo XX destinados a catedrales, basílicas, arzobispados, obispados y otros que se empleen como la sede nacional o de la entidad federativa de la religión que corresponda.
9	Que reforma los artículos 49 de la <b><u>Ley de Coordinación Fiscal y 82 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</u></b>  Publicación en GP: Anexo VI 21 de octubre de 2014.		<b>Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.</b>	Homologar la Ley de Coordinación Fiscal con lo mandatado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en cuanto a disposiciones sobre la cuenta bancaria productiva específica.
10	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b><u>Ley de Coordinación Fiscal.</u></b>  Publicación en GP: Anexo VI 21 de octubre de 2014.	<b>Dip. José Luis Muñoz Soria (PRD)*</b>  <b>Suscrita por diputados de su Grupo Parlamentario</b>	<b>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</b>	Cambiar el nombre del "Fondo de Aportaciones Múltiples" para quedar como "Fondo de Aportaciones a la Asistencia Social". Crear el "Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Educativa". Establecer criterios claros para que los fondos de "Aportaciones a la Infraestructura Social", el de "Aportaciones a la Asistencia Social" y el de "Aportaciones para la Infraestructura Educativa" mejoren en cuanto a sus reglas de aplicación de recursos y cuenten con transparencia para la revisión y fiscalización de su ejercicio.



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
11	Que reforma los artículos 14 y 69 de la <b>Ley General de Educación</b> . Publicación en GP: Anexo V. 28 de octubre de 2014.	Dip. <b>Fernando Zárate Salgado (PRD)*</b>	<b>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</b>	Establecer que corresponde a las autoridades educativas federales y locales de manera concurrente, promover y difundir el ajedrez, como estrategia para mejorar la cohesión y la integración sociales y fortalecer la creatividad, la intuición, la memoria y las capacidades analíticas del educando.

\*Sin intervención en tribuna.

Turnos de las iniciativas publicados en el Anexo VI de la Gaceta Parlamentaria del 30 de octubre de 2014.

## 7. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<b>Comisión de Cambio Climático.</b> Publicación en GP: Anexo II. 30 de octubre de 2014.	<b>Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático.</b> <b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. César Octavio Pedroza Gaitán (PAN) el 13 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura) Dictamen de primera lectura presentado el 13 de diciembre de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 06 de febrero de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 107 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida el 12 de febrero de 2014. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 09 de octubre de 2014. (LXII Legislatura) <b>Propuesta:</b> Fomentar la movilidad sustentable, mediante sistemas de transporte urbano, suburbano, público y privado, eficiente y sustentable. Promover e invertir en el uso de energías alternas a los combustibles fósiles por parte de los automóviles particulares, diseñando programas para sustituir la flotilla de automóviles públicos por los que utilicen energías alternas. Promover el uso de estaciones de recarga con fuentes renovables de energía. Invertir en la construcción de ciclovías o infraestructura de transporte no motorizado y promover la inversión en sistemas de transporte público integrales y programas de movilidad sustentable. <b>Intervenciones:</b> Por <b>la Comisión:</b> Dip. Sergio Augusto Chan Lugo Para <b>Fijar Postura de su Grupo Parlamentario:</b> Dip. Loretta Ortiz Ahlf (PT) Dip. Rodrigo Chávez Contreras (MC) Dip. Rosa Elba Pérez Hernández (PVEM) Dip. Yesenia Nolasco Ramírez (PRD) Dip. Silvia Márquez Velasco (PRI) Para <b>hablar en pro:</b> Dip. Javier Orihuela García (PRD) Dip. Lizbeth Loy Gamboa Song (PRI) Dip. Salvador Romero Valencia (PRI)	a) <b>Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 386 votos en pro y 1 abstención.</b> b) <b>Se devuelve a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</b>
2	<b>Comisión de Igualdad de Género.</b> Publicación en GP: Anexo II. 30 de octubre de 2014.	<b>Que reforma las fracciones VI, VII y XXIII del artículo 7, la Fracción I del artículo 26, la denominación del Capítulo VII, el artículo 28 y el segundo párrafo del artículo 30 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.</b> <b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Sen. Martha Elena García Gómez (PAN) el 07 de agosto de 2013. (LXII Legislatura). Dictamen de Primera Lectura con dispensa de Segunda presentado el 20 de febrero de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 94 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura). Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 25 de febrero de 2014. (LXII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 09 de octubre de 2014. (LXII Legislatura) <b>Propuesta:</b> Unificar el nombre del Programa conocido como "Proigualdad" para quedar como "Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres".	a) <b>Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 388 votos.</b> b) <b>Se devuelve a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</b>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	-----	<p style="text-align: center;"><b>Intervenciones:</b></p> <p>Por <b>la Comisión:</b> Dip. Ma Leticia Mendoza Curiel</p> <p>Para <b>Fijar Postura de su Grupo Parlamentario:</b>            Dip. Fernando Bribiesca Sahagún (NA)            Dip. Aída Fabiola Valencia Ramírez (MC)            Dip. Joaquina Navarrete Contreras (PRD)            Dip. María del Rocío García Olmedo (PRI)</p> <p>Para <b>hablar en pro:</b>            Dip. Gloria Bautista Cuevas (PRD)</p>	-----

**8. PROPOSICIONES**

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p><b>Dip. Carlos Humberto Castaños Valenzuela (PAN)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 30 de octubre de 2014.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a los titulares del Ejecutivo federal y de la SAGARPA, a fin de que tomen las medidas necesarias para impulsar la comercialización del maíz blanco que se produce en el estado de Sinaloa.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo y al secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a tomar medidas para impulsar la comercialización del maíz blanco que Sinaloa produce.</p>
2	<p><b>Dip. Roberto López Rosado (PRD)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 30 de octubre de 2014.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la titular de la SEDESOL, para que difunda a través de su portal de Internet, los informes trimestrales detallados sobre los alcances y el total de población beneficiada con el programa Cruzada Nacional contra el Hambre, de enero a septiembre de 2014.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> Con la intención de generar un análisis a fondo del programa Cruzada Nacional Contra el Hambre, para que se llequen a cumplir los objetivos que se plantearon y no quede en el olvido como programas anteriores, esta Honorable Asamblea exhorta a la titular de la Secretaría de Desarrollo Social poner a disposición de los ciudadanos en su portal de internet los informes trimestrales detallados sobre los alcances y el total de población beneficiada en los 1012 municipios que son favorecidos por el Programa Cruzada Nacional contra el Hambre, de Enero a Septiembre de 2014.</p>
3	<p><b>Dip. Carla Alicia Padilla Ramos</b></p> <p>Suscrita por diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 30 de octubre de 2014.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que implemente medidas específicas en materia de atención y acceso para tratar la problemática de las enfermedades raras en México.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> Que la Secretaría de Salud, conforme a lo establecido por el artículo 224 Bis 1 de la Ley General de Salud, implemente políticas públicas específicas en materia de enfermedades raras, mismas que se harán del conocimiento de la Cámara de Diputados.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Que la Secretaría de salud, conforme a lo establecido en el artículo 224 Bis 1 de la Ley General de Salud, fomente la disponibilidad de medicamentos huérfanos, permitiendo que estos cuenten con acceso preferencial al Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, siempre y cuando cumplan con las normativas aplicables por el Consejo de Salubridad General.</p> <p><b>TERCERO.</b> Que la Secretaría de Salud, conforme a lo establecido en el artículo 224 Bis 1 de la Ley General de Salud, tome las medidas necesarias para que los medicamentos huérfanos sean asequibles para la población.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
4	<p><b>Dips. Francisco Alfonso Durazo Montaña y Luisa María Alcalde Luján (MC)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 30 de octubre de 2014.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a los titulares del gobierno federal y del gobierno del estado de San Luis Potosí, ejecuten las acciones necesarias para la pronta atención, mitigación y resarcimiento de las afectaciones provocadas por la contaminación de las fuentes de agua potable de la ciudad de San Luis Potosí.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados exhorta al titular del Ejecutivo federal a que en el marco de sus responsabilidades y en coordinación con el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, dirija las acciones necesarias para la remediación de la contaminación del acuífero del valle y ciudad de SLP, generado por las actividades de la empresa de origen canadiense Minera San Xavier, SA de CV.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Cámara de Diputados exhorta al titular del Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de la Función Pública inicie una investigación, para el deslinde de responsabilidades por la presumible actuación irregular de autoridades que permitió operar a la empresa Minera San Xavier, SA de CV, a pesar de los diversos reclamos sobre la contaminación e impacto ambiental derivados de las actividades de dicha empresa minera.</p> <p><b>TERCERO.</b> La Cámara de Diputados exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que establezca las acciones necesarias para salvaguardar la salud de las personas en riesgo por la contaminación del acuífero del Valle y Ciudad de SLP, generado por las actividades de la Minera San Xavier, SA de CV.</p>
5	<p><b>Dip. Lilia Aguilar Gil (PT)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 30 de octubre de 2014.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que decrete la constitución de una Comisión de Verdad, integrada por mexicanos de reconocido prestigio y expertos internacionales en defensa de los derechos humanos.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que mediante Decreto constituya una Comisión de la Verdad integrada por mexicanos de reconocido prestigio en la defensa de los derechos humanos y expertos internacionales con experiencia en la conducción de comisiones de la verdad con el objetivo de investigar y conocer la verdad de los hechos ocurridos en Iguala Guerrero el pasado 26 y 27 de septiembre de 2014.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se hace un llamado al Poder Legislativo para que expida la ley por la que se crea una Comisión de la Verdad integrada por mexicanos de reconocido prestigio en la defensa de los derechos humanos y expertos internacionales con experiencia en la conducción de comisiones de la verdad con el objetivo de investigar y conocer la verdad de los hechos ocurridos en Iguala Guerrero el pasado 26 y 27 de septiembre de 2014.</p>
6	<p><b>Dip. René Ricardo Fujiwara Montelongo (NA)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 30 de octubre de 2014.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal, a impulsar una política exterior dirigida a respetar, proteger y promover los derechos humanos de las familias migrantes detenidas en los centros residenciales de los Estados Unidos de América.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal a impulsar una política exterior dirigida a respetar, proteger y promover los derechos humanos de las familias migrantes detenidas en los centros residenciales de Estados Unidos de América.</p>
7	<p><b>Dip. María del Carmen García de la Cadena Romero (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 30 de octubre de 2014.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a los titulares de la Segob, de la SEP y de la CNDH, para dotar de mayor conocimiento a los docentes en el tema del bullying o acoso escolar.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> Se exhorta respetuosamente a las Secretarías de Gobernación, de Educación Pública, así como a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para dotar de mayor conocimiento, con apoyo de foros y pláticas, a los docentes en el tema del <i>bullying</i> o acoso escolar para que efectúen actividades dentro del horario escolar, que fomente la armonía y valores entre los alumnos, a fin de lograr una convivencia sana y libre de acoso.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
8	<p style="text-align: center;"><b>Dips.</b> <b>Martín Alonso</b> <b>Heredia Lizárraga</b> <b>y Jorge Iván</b> <b>Villalobos Seáñez</b> <b>(PAN)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 30 de octubre de 2014.</p>	<p><b>Relativo a la disminución de los recursos destinados al estado de Sinaloa en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que explique a la opinión pública porqué en el proceso de planeación, programación y presupuestación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015 se eliminan los Fondos de Cultura y de Infraestructura Deportiva, así como una disminución de recursos del Fondo de Pavimentación, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que en total suman un monto de 8,900 millones de pesos y de la misma forma explique cuál fue el destino o reasignación de este monto dentro del proyecto de Presupuesto.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que explique a la opinión pública por qué en el proceso de planeación, programación y presupuestación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015 se dio una disminución importante de los recursos destinados al estado de Sinaloa a través de los Fondos pertenecientes al ramo 23 así como de los proyectos de obra pública contenidos en el tomo VII del proyecto de Presupuesto.</p>
9	<p style="text-align: center;"><b>Dip.</b> <b>María de Lourdes</b> <b>Amaya Reyes</b> <b>(PRD)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 30 de octubre de 2014.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a las autoridades federales y del estado de Oaxaca, a fin de garantizar el acceso a la justicia y la reparación integral de los daños causados a Irene Cruz Zúñiga y a su familia, por diversas violaciones a sus derechos legales.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> El pleno de la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los secretarios de Salud federal, Mercedes Juan López, y de Oaxaca, Germán Tenorio Vasconcelos, a adoptar la formación permanente y periódica de su personal médico que atiende en primer y segundo niveles de atención sobre situaciones de urgencias obstétricas, derechos de las mujeres, parto humanizado e interculturalidad, y a proporcionar el equipamiento necesario a los centros de salud de Oaxaca y dar atención de calidad y calidez incluyendo la atención de urgencias obstétricas y la contratación de personal profesional capacitado y permanente.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se exhorta respetuosamente al director general del Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de la delegación en Oaxaca, a garantizar el acceso a la salud, servicios de cuidado y rehabilitación de Irene y sus familiares, así como el pago de una indemnización, y a adoptar un modelo de formación del personal del hospital de Tlaxiaco en derechos, urgencias obstétricas, parto humanizado e interculturalidad, sin perjuicio de las acciones ya puestas en marcha.</p> <p><b>TERCERO.</b> Se exhorta respetuosamente al titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca a implantar conforme al acuerdo judicial emitido por el magistrado del Primer Tribunal Unitario las medidas de satisfacción necesarias, incluida una beca escolar para garantizar la permanencia de Epafrodito, hijo de Irene, en el sistema educativo básico, medio y superior.</p> <p><b>CUARTO.</b> Se exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca a pagar una indemnización por los daños y perjuicios ocasionados a los familiares de Irene, les otorgue servicios psicológicos, y capacite a su personal en materia de derechos de las mujeres, derechos sexuales y reproductivos, violencia obstétrica, esto en razón de la falta de acceso a la justicia que la familia Cruz Zúñiga ha enfrentado desde hace más de 13 años.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
10	<p><b>Dips. Ricardo Monreal Ávila y Ricardo Mejía Berdeja (MC)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 30 de octubre de 2014.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al titular de la SCT, así como al encargado del despacho de la SFP y a la comisionada presidenta del IFAI, a fin de transparentar el proceso de licitación para el proyecto (Tren de Alta Velocidad México - Queretaro) y se difundan cada una de las etapas, los aspectos económicos y técnicos del mismo.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Transportes, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados exhorta al secretario de Comunicaciones y Transportes licenciado Gerardo Ruíz Esparza, así como también al encargado del despacho de la Secretaría de la Función Pública, licenciado Juan Alfonso Ugalde Olivas, y a la comisionada presidenta del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, doctora Ximena Puente de la Mora, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, exista la coordinación entre la dependencias en instituciones que dirigen con el fin de transparentar el proceso de licitación para el proyecto tren de alta velocidad México-Queretaro.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Cámara de Diputados exhorta al secretario de Comunicaciones y Transportes, licenciado Gerardo Ruíz Esparza, así como también al encargado del despacho de la Secretaría de la Función Pública, licenciado Juan Alfonso Ugalde Olivas, y a la comisionada presidenta del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, doctora Ximena Puente de la Mora, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, hagan públicas cada una de las etapas del proceso de licitación para el proyecto tren de alta velocidad México-Queretaro, así como los aspectos económicos y técnicos del mismo.</p>
11	<p><b>Dip. Fernando Bribiesca Sahagún (NA)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 30 de octubre de 2014.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al titular de la Universidad Abierta y a Distancia de México (UNADM), a generar un mecanismo de reconocimiento a los mejores promedios de cada área de conocimiento que están por graduarse en este periodo escolar y se mantenga como programa permanente.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> Se exhorta de manera respetuosa al titular de la Universidad Abierta y a Distancia de México, a generar un mecanismo de reconocimiento a los mejores promedios de cada área de conocimiento que está por graduarse en 2014 y se mantenga como programa de estímulo permanente.</p>
12	<p><b>Dips. Leobardo Alcalá Padilla y María de las Nieves García Fernández (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 30 de octubre de 2014.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al titular del Consejo de la Judicatura Federal, a fin de modificar el acuerdo general 16/2011 del Pleno del CJF que regula la integración de la lista de personas que pueden fungir como peritos ante los órganos del Poder Judicial de la Federación.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> Se exhorta al Consejo de la Judicatura Federal, para que en el ámbito de su competencia modifique el "acuerdo general 16/2011 del pleno del Consejo de la Judicatura Federal que regula la integración de la lista de personas que pueden fungir como peritos ante los órganos del Poder Judicial de la Federación", con la finalidad de que se reconozca al personal médico capacitado de las Instituciones de Salud Federal, como integrantes de la lista de personas que pueden fungir como peritos ante los juzgados y tribunales del Poder Judicial de la Federación.</p>
13	<p><b>Dip. Alicia Concepción Ricalde Magaña (PAN)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 30 de octubre de 2014.</p>	<p><b>A fin de realizar acciones para garantizar que no se ejerza violencia política contra las mujeres en el estado de Quintana Roo.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados exhorta al gobernador del estado Quintana Roo, Roberto Borge Angulo, para que cumpla con los objetivos y principios que establece la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y deje de ejercer violencia en contra de mujeres dedicadas a la vida política.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Cámara de Diputados exhorta al secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, para que dentro del ámbito del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres que preside, se lleven a cabo acciones interinstitucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia política contra las mujeres en Quintana Roo.</p> <p><b>TERCERO.</b> La Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para que investigue y haga las recomendaciones pertinentes que se deriven del ejercicio de violencia política por parte del gobernador de Quintana Roo contra mujeres de esa entidad.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	<b>CUARTO.</b> La Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, para que dentro del ámbito de su competencia, se coordine con las autoridades de defensa, atención y protección de víctimas o derechos humanos de Quintana Roo, con el objetivo de garantizar los derechos de mujeres víctimas de violencia política por parte del gobernador de dicha entidad.
14	<p align="center"><b>Dip. María del Socorro Ceseñas Chapa (PRD)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 30 de octubre de 2014.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al gobierno del estado de Guanajuato, para que deslinde responsabilidades por la muerte del estudiante del Centro Universitario de Lagos, de la Universidad de Guadalajara.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> Esta Cámara expresa su más sentido pésame por la muerte del estudiante Ricardo de Jesús Esparza Villegas, a sus familiares, así como a la comunidad de la Universidad de Guadalajara, estudiantes, trabajadores docentes y administrativos y sus autoridades.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se exhorta al gobierno del estado de Guanajuato, para que con agilidad lleve a cabo una investigación objetiva, legal y respetuosa en relación a la muerte del estudiante Ricardo de Jesús Esparza Villegas que cursaba sus estudios en el Centro Universitario de Lagos de la Universidad de Guadalajara; procediéndose en su caso a sancionar con todo el peso de la ley a los responsables. Y a futuro, se tomen las medidas necesarias en el marco del Festival internacional Cervantino para que no se vuelvan a repetir hechos tan dolorosos e indignantes.</p>
15	<p align="center"><b>Dip. Ma. Guadalupe Mondragón González (PAN)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 30 de octubre de 2014.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al titular de la SEP, para que en el proceso para resolver la problemática con el IPN, se instaure un formato de diálogo que permita construir un espacio en el que se proceda al nombramiento de los directivos, la recuperación del semestre, así como la discusión y compromisos de la visión a largo plazo del Politécnico.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> Se exhorta, con toda atención, con moción de urgente resolución, al secretario de Educación Pública y a los estudiantes del Instituto Politécnico Nacional para que en el proceso para resolver los problemas de la institución instauren un formato de diálogo que permita construir un espacio en el que se proceda al nombramiento de los directivos, la recuperación del semestre y la discusión y compromisos de la visión a largo plazo del Politécnico.</p>

Turnos publicados en el Anexo VI de la Gaceta Parlamentaria del 30 de octubre de 2014.

**III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN**

1. <b>FECHA</b>	Martes 04 de noviembre de 2014.
2. <b>HORA</b>	11:00 hrs.

**Nota:** Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>